

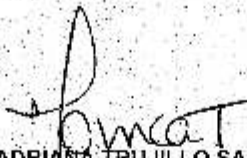
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE CESAREO GUTIERREZ VERA contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-310**

IBAGUS 10 DE MAYO DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016 NÚMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000.00
TOTAL	\$ 60.000.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-310
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento de Derecho
Actor: Cesareo Gutiérrez Vera
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGÜE

Ibagüé, Diez (10) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

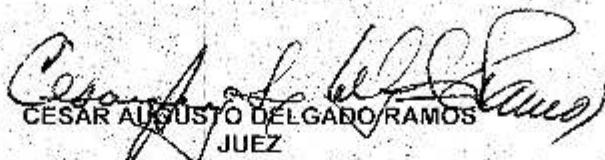
Radicación: No. 310-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CESAREO GUTIERREZ VERA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 117, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante a folio 116, una vez en firme esta providencia, se ordena expedir a su costa primera copia auténtica que presta mérito ejecutivo de la liquidación de costas y de la presente providencia, al igual que copia auténtica del poder y certificación del mismo.

En cuanto a la expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de la sentencias de primera instancia no será autorizada por cuanto ya fue ordenada a folio 104.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagüé